MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

DECRETO Nº 0469

NEUQUÉN, 12 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE Nº 4827-C-05, originado en la presentación efectuada por los alumnos de 5° "C" del C.P.E.M. N° 26 ubicado en el barrio Gregorio Álvarez; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para poder realizar el viaje de egresados;

Que toma intervención el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social, informando que los alumnos del establecimiento mencionado se encuentran desarrollando distintas actividades en relación al viaje de egresados; tal actitud fue tomada con tiempo más que prudencial a la fecha del viaje, debido a que el año pasado alumnos del mismo establecimiento no lograron realizarlo por no poder reunir la totalidad de los recursos;

Que por lo expuesto, sugiere apoyar la iniciativa requerida con un aporte económico de **$ 500.-**;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de $ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **TERESA GUERENDIAIN,** Vicedirectora del establecimiento, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 257/05, la División Formulación Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

cargar el PR Nº 2305 en planilla SINCO de Control de Registraciones, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ---------- **($ 500.-)** a favor del C.P.E.M. N° 26 del barrio Gregorio Alvarez, con destino a solventar parte de los gastos que demande el viaje de egresados de los alumnos de 5° "C".-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **TERESA GUERENDIAIN, D.N.I. Nº 12.341.730**, en su carácter de Vicedirectora del establecimiento beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1516
Fecha: 20 / 05 / 05